



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0037-R-2018**  
**Piura, 12 de enero de 2018**

**VISTO**

El Oficio N° 0127-RECTORADO-2018/UNP del 12 de enero de 2018, remitido por el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0030-R-2018 del 11 de enero de 2018, se autorizó el viaje a la ciudad de Lima, del Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de participar en diversas reuniones de trabajo con Instituciones que representan presupuestalmente a nuestra Institución, a partir del 14 al 18 de enero de 2018;

Que, con Oficio N° 0127-RECTORADO-2018/UNP de fecha 12 de enero de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita la emisión de la Resolución encargando el Despacho Rectoral a la Dra. Yojani María Abad Sullón, del 15 al 19 de enero de 2018;

Que, es pertinente encargar el Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, del 15 al 19 de enero de 2018 y mientras dure la ausencia del Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR**, el Rectorado de la Universidad Nacional de Piura a la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, **del 15 al 19 de enero de 2018**, mientras dure la ausencia del Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha Dependencia.

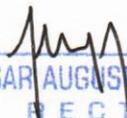
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD., DGA, INTs(2), OCARH(3), OCI, ARCHIVO(2)

12 copias/Beyl

  
DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



  
Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL